

SECRET

1280



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 27 MAY 1983

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa y

CONSIDERANDO:

Que la Fuerza Aérea realiza en forma permanente la evaluación de los Sistemas de Armas y Equipamientos, relacionado con las responsabilidades que le son propias.

Que dicha evaluación es un aspecto importante en la confección y actualización de sus planes y programas, máxime teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el conflicto del Atlántico Sur.

Que para ello es conveniente que personal de la Fuerza Aérea pueda evaluar en forma directa en el 35° Salón Aeronáutico y del Espacio en Le Bourget y en países de tecnología avanzada, las características y performance de dichos sistemas de Armas y Equipamientos.

Que la presente comisión se encuentra autorizada por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Designase para trasladarse a los fines enunciados en los considerandos del presente Decreto, al siguiente Personal Militar Superior, con especificación de duraciones, fecha probables de partida y lugares de realización que en cada caso se especifica:

TRES (3) días aproximadamente en la República Francesa y DOCE

///

C. J. F. A.
118

SECRET



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

///

(12) días aproximadamente en el Estado de Israel, a partir del 02 de Junio de 1983, el siguiente Personal Militar Superior:

- Brigadier D Seraffín Julio IRIBARREN (740)
- Comodoro D Tomás Alberto RODRIGUEZ (E Air 1394)

ONCE (11) días aproximadamente en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y CUATRO (4) días aproximadamente en la República Francesa a partir del 02 de Junio de 1983, el siguiente Personal Militar Superior:

- Brigadier D Roberto Fernando CAMELOR (881)
- Comodoro D Raúl Juan Carlos CAMUSSI (E Air 1462)
- Comodoro D Alberto ALEGRIA (E Air 1473)

QUINCE (15) días aproximadamente en la República Francesa, a partir del 02 de Junio de 1983, el siguiente Personal Militar Superior:

- Brigadier D Nelsis Natalio RODONI (1092)
- Comodoro D Carlos Enrique CORINO (E Air 1389)
- Comodoro D José Dionisio MARCANTONI (E T6c 1421)

ARTICULO 2° - Otórguese carácter de transitoria a la presente comisión.

ARTICULO 3° - Fíjese a los causantes, como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la que se establece en la siguiente escala:

Oficial Superior: La cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO FRANCO SUIZOS (FrS 194.-), para el Estado de Israel y la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO FRANCO SUIZOS (FrS 184.-) para la República Francesa y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

ARTICULO 4° - Los gastos que demande el cumplimiento de la presente comisión se imputarán la cantidad de VEINTIDOS MIL TRES CIENTOS VEINTE FRANCO SUIZOS (FrS 22.320.-) a la Partida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1223 - 237 - Viáticos y Movi-



MS

///

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional



///

lidad y la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.800.000.000.-) a la Partida: 2.20 - 48 - 001 - 0.381 - 1 - 1 - 12 - 1220 - 227 - Transporte y Almacenaje, del Ejercicio Presupuestario 1983, con cargo a los créditos del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

C. J. F. A.

118

ARTICULO 5° - Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgarán los Pasaportes Correspondientes.

ARTICULO 6° - Comuníquese y archívese.

DECRETO "S" N° 1280



1614

JUAN R. AGUIRRE LANARI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DR. JULIO A. MARINUZZI WCOI
MINISTRO DE DEFENSA